

Sentencia del Tribunal General de 25 de marzo de 2015 — Bélgica/Comisión(Asunto T-538/11) ⁽¹⁾

[«Ayudas de Estado — Salud pública — Ayudas concedidas para la financiación de la detección de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en los animales de la especie bovina — Decisión que declara las ayudas compatibles en parte e incompatibles en parte con el mercado interior — Recurso de anulación — Acto lesivo — Admisibilidad — Concepto de ventaja — Concepto de selectividad»]

(2015/C 155/24)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandante: Reino de Bélgica (representantes: C. Pochet y J.-C. Halleux, agentes, asistidos por L. Van den Hende, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente H. van Vliet y S. Thomas, posteriormente H. van Vliet y S. Noë, agentes)

Objeto

Demanda de anulación parcial de la Decisión 2011/678/UE de la Comisión, de 27 de julio de 2011, relativa a la ayuda estatal en favor de la financiación para la detección de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en los animales de la especie bovina aplicada por Bélgica [ayuda estatal C 44/08 (ex NN 45/04)] (DO L 274, p. 36).

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas al Reino de Bélgica.*

⁽¹⁾ DO C 347, de 26.11.2011.

Sentencia del Tribunal General de 25 de marzo de 2015 — Central Bank of Iran/Consejo(Asunto T-563/12) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra Irán a fin de impedir la proliferación nuclear — Congelación de fondos — Obligación de motivación — Derecho de defensa — Derecho a la tutela judicial efectiva — Error de apreciación — Derecho de propiedad — Derecho al honor — Proporcionalidad»)

(2015/C 155/25)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Central Bank of Iran (Teherán, Irán) (representante: M. Lester, Barrister)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bishop y V. Piessevaux, agentes)